

villa, en Sumilla y Julio venia good
venit ochocientos y seis, doy fee

S. de prender
D

Antoni
Agustin Guardiola
Quint
B

Nota en la Villa y dia 10 el Cmo hizo saber el
precedente Auto a Agustin Navarro de sumilla
en su persona doy fee =

Guardiola
B

Otra al Cmo de Ayuntamiento } en la Villa y dia 10 el Cmo hizo saber
el precedente Decreto al Cmo de Ayuntamiento.
Don Lorenzo Ortega en su persona y lo dese
ute capdiente en su poder doy fee =

Guardiola
B

Otra al Sr. } En la villa de Sumilla a veinte y tres dias del mes de
Agustin Navarro. } Julio año de mil ochocientos y seis, yo el Sr. hic saber y
notifique la R! Cmo q. antecede, auto inserto en ella, y el prove-
hio por el Sr. Alcalde mayor en el dia de ayer, al Sr. Agustin
Navarro Alcalde ordin. q. ha cesado de ser de esta villa, en
su Persona, doy fee =

Ortega
B

Otra al Sr. Regidor Covos. } En esta villa dia mes y año, yo el Sr. hic

